



## Ilustre Ayuntamiento de Archidona

Expte. Nº 767/2018

DECRETO DE LA ALCALDÍA Nº

**RESULTANDO** que este Ayuntamiento va a patrocinar el **XXIII CONCURSO DE CRUCES DE MAYO/2018** que organiza la Concejalía Municipal de Fiestas debido a la celebración del **Día de la Cruz**, que tendrá lugar el jueves día 3 de Mayo del actual. En uso de las atribuciones que esta alcaldía le confiere el art. 21. 1. F) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

### HE RESUELTO:

Aprobar las bases que regirán el mencionado concurso atendiendo a los siguiente apartados:

1. Podrán participar cuantas personas, asociaciones y entidades así lo deseen y se inscriban en este Ayuntamiento, Registro de Entrada, cumplimentando la solicitud facilitada al efecto, estando abierto el plazo desde el lunes 23 de Abril, en horario de 9,00 a 14,00 h., finalizando el plazo el miércoles, día 2 de Mayo del 2018.
2. En la solicitud se consignarán los datos personales del solicitante y el nº de cuenta bancaria en la que figura como titular.
3. El Ilustre Ayuntamiento de Archidona otorgará los siguientes premios:

.. Primer premio: 100 € + DIPLOMA  
.. Segundo Premio: 75 € + DIPLOMA  
Tercer premio: 50 € + DIPLOMA

—————  
TOTAL..... 225 €

Igualmente, el resto de cruces presentadas a concurso obtendrán DIPLOMA en agradecimiento por su participación.

4. Para recibir premios municipales será necesario estar al corriente de las obligaciones tributarias con este Ayuntamiento. El pago se realizará mediante transferencia bancaria con cargo a la aplicación presupuestaria 93380248100 del vigente presupuesto del Ilustre Ayuntamiento de Archidona.
5. Se valorará: decoración, originalidad, trabajo.
6. El Jurado pasará a visitarlos, el miércoles día 3 de Mayo, y el fallo será inapelable.
7. La entrega de premios tendrá lugar el **día 4 de Mayo, (viernes), a las 12,00 h. en la Sala de Prensa de este Ilustre Ayuntamiento**
8. El hecho de participar en este concurso supone la total aceptación de las bases.

---

**Ilustre Ayuntamiento de Archidona**

Plaza Ochavada, 1, Archidona. 29300 (Málaga). Tfno. 952714061. Fax: 952714165



## **Ilustre Ayuntamiento de Archidona**

---

**9.** Estas bases será publicadas según la normativa vigente de subvenciones, además de en la página web del Ayuntamiento de Archidona y en el Tablón de Anuncios Municipal.

Lo manda y firma su señoría, D<sup>a</sup> Mercedes Montero Frías, Alcaldesa-Presidenta de este Ilustre Ayuntamiento, en Archidona a fecha de firma electrónica.

**LA ALCALDESA,**  
Fdo. Mercedes Montero Frías

DOY FE:

EL SECRETARIO GRAL.

(Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo con la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica)